



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09/2025

ACTA DE SESIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CORRESPONDIENTE AL 29/07/2025

En Quirihue, a 29 días del mes de Julio, en dependencias correspondientes a la Sala de Concejo Municipal, de la comuna de Quirihue, siendo las 08:30 horas, se da inicio a la sesión con la asistencia de:

- **Eduardo Redlich Mardones:** Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.
- **Raúl Penela Bustos:** Concejal de Quirihue.
- **Richard Irribarra Ramírez:** Concejal de Quirihue.
- **Israel Parra Hernández:** Concejal de Quirihue.
- **Joel Andrades Inostroza:** Concejal de Quirihue.
- **Ramón Orellana Alarcón:** Concejal de Quirihue.
- **María Placencia Arriagada:** Concejal de Quirihue.

Actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal: Sra. Cyntya Basoalto Calabrán.

Miembro permanente del Concejo Municipal: Sr. Claudio Fuentevilla Isla: Administrador Municipal.

Asisten a la Sesión:

- Sr. Christopher Fuentealba: Depto. Difusión y Comunicación
- Sr. Eduardo Fuentes: Asesor Jurídico.
- Sr. Renato Urrutia: Director de Secplan.
- Srta. Karin Contreras: Profesional Apoyo Secplan.
- Sra. Leila Gasau: Directora Desarrollo Comunitario.

Tabla:

1. Autorización Adjudicación y Firma de Contrato Adquisición de Recargas de Gas Domiciliario de 15 Kg. (Vale/voucher).
2. Autorización Extensión Vigencia Pladeco.

Desarrollo de la Sesión:

Presidente: Muy buenos días a esta sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Quirihue. Saludar al Honorable Concejo, con todos sus concejales presentes, don Raúl Penela, don Richard Iribarra, don Israel Parra, don Joel Andrade, señorita María de los Ángeles Placencia, don Ramón Orellana, señorita Secretaria Municipal y Administrador Municipal. Muy buenos días, nos ponemos de pie por favor para dar inicio. En nombre de Dios, de la patria y por la gente de nuestra comuna damos inicio a esta sesión extraordinaria. Muchas gracias.

Estimado Concejo, tenemos dos puntos en esta tabla de sesión extraordinaria. El **primero de ellos**, está la profesional y Dideco, Leila Gasau para poder exponer en cuanto a las dudas que puedan haber para someter a votación la **adjudicación y firma de contrato por la adquisición de recargas de gas domiciliario de 15 kilos**. Señorita Leila, si nos puede acompañar acá por favor para explicar, junto a la señorita Montserrat.

Sra. Leila Gasau: Alcalde, buenos días, señores concejales, señora concejala, colegas. Nosotros estamos aquí hoy día con la profesional de adquisiciones porque se llevó a cabo una licitación, la licitación de compra de vales de gas. Entonces, no sé si a usted le parece, señor presidente, que partamos por el proceso licitatorio y luego yo aclaro las dudas respecto de cómo va el programa y el incremento de este programa también. Presidente: Sí, sí, no hay problema.

Srta. Karin Contreras: Bueno, como muy bien dijo la señora Leila, presidente, esta es una licitación pública que se hizo para la recarga de vales de gas de 15 kilos. Es una licitación de 130 millones y se publicó en el mercado público, en lo cual solamente hubo la única oferta presentada por la empresa Gasco, con un valor unitario con IVA de \$16.249 pesos, una cantidad de 8.000 vales de gas y un total de \$129.955.600 pesos, con iva, es la única oferta presentada, cumple con todos los

requisitos solicitados en las bases de licitación para someterla a votación para la adjudicación. Eso sería. ¿Alguna duda o consulta?

Presidente: Señorita Leila, para explicar también al concejo de qué se trata esta licitación, por qué se hizo, qué es lo que complementa. Ellos tienen igual la información dentro de sus correos, pero a lo mejor es la parte técnica.

Sra. Leila Gasau: Si, señor alcalde, perfecto. Hace unos meses atrás estuvimos en sesión de concejo en donde usted le presentó al concejo los nuevos requisitos para el proceso del programa del gas. Este es un programa que como bien se señaló en esa oportunidad, pretendía durar cinco meses. Es decir, nosotros partimos en junio, en primer lugar, empezábamos en mayo, pero dentro de los requisitos se estableció también que podía esto extenderse un mes, si partíamos un mes más tarde. Nosotros partimos en junio, o sea, en octubre estaríamos terminando el proceso del gas.

Nosotros partimos inicialmente y presupuestariamente con cien millones de pesos. El presupuesto anterior consideró cien millones de pesos que no estaban en la cuenta exacta, por lo tanto, ustedes tienen que recordar a lo mejor que hubo un proceso anterior en donde hubo una modificación presupuestaria para traspasar estos cien millones de pesos a la cuenta que correspondía.

Presidente: ¿Para comprar los cilindros?

Sra. Leila Gasau: Para comprar los primeros vales de gas. De los cien millones de pesos se compraron sesenta y ocho millones, en fracción casi sesenta y nueve millones de pesos por convenio marco. Eso permitió adquirir 4.809 vales de gas. Estos 4.809 vales de gas ya se acabaron. Los entregamos a las familias según los requisitos que señalamos en esa oportunidad. No se recuerdan que tenemos cuatro pre requisitos estandarizados también. Y eso permitió entregar 4.809 vales de gas. Pero para el mes de agosto y siguientes, ya no tenemos más vales. Entonces, no podíamos otra vez hacer compra por convenio marco, entonces tuvimos que hacer una licitación pública.

La licitación pública estuvo alrededor de doce días y solicitamos una modificación presupuestaria para alcanzar a terminar todo el proceso desde agosto hasta octubre. Eso quiere decir que suplementamos la cuenta con cien millones más. Eso quiere decir que nuestro programa de gas ha adquirido doscientos millones de pesos en recarga de gas. ¿Ya? A través de la primera compra de convenio marco y a través de esta segunda licitación. Entonces, en esta segunda licitación, ¿por qué hablamos de 130 millones de pesos y no de 100? Porque como en la primera compra pudimos comprar 69 millones de pesos,

sumamos estos 30 que nos quedaban más los 100 y tenemos un total de 130 millones de pesos que se fueron a licitación. Entonces, en esa licitación contamos con un solo oferente. ¿Ya? Y que lo que nos interesaba es que los oferentes tuvieran despacho en la comuna, o sea, la gente pudiera retirar el gas aquí en su comuna. Y afortunadamente tuvimos una empresa que es GASCO, que fue la única y que además dentro del proceso licitatorio nosotros señalamos, porque el gas ustedes saben que está a 27 mil pesos, si no me equivoco, entre 26 y tanto, casi 28 mil pesos la recarga de 15 kilos. Nosotros en las bases de licitación, en los términos de referencia, señalábamos que el mejor precio evaluado iba a ser el que se asemejara a la compra, al valor de la compra por convenio marco. Entonces, al día de hoy, el valor del gas por convenio marco está en \$16.304 pesos, si no me equivoco. Eso significa que el oferente ofertó a menor precio incluso que lo que está señalado en convenio marco, que son unos cuantos pesos, no son muchos, pero son 50 pesos de diferencia. Eso podría señalar, Alcalde, no sé si hay algo más que agregar que pudiéramos señalar.

Ah, importante también decir que nosotros estamos atendiendo aproximadamente a 2.000 personas mensuales. Cada caja atiende, tenemos dos cajas en el mercado, si ustedes se han dado cuenta, la caja de abajo, del primer piso, es la que atiende a personas con discapacidad, adultos mayores, personas cuidadoras y esos son los tres casos en situación especial. Y en el segundo piso se atiende a las personas más autovalentes que puedan subir la escala o tomar el ascensor. Cada una de las cajas atiende aproximadamente a 100 personas. Yo diría que, en las primeras dos semanas, dos semanas y media, tenemos un margen entre 100, 105 personas, 110 personas en cada caja. Luego de eso baja un poco y ya los días que tenemos de atención de rezagados que no fueron, en ninguno de los días que no correspondían, podemos llegar fácilmente a 200 vales entregados a la familia.

Esto no es una venta, es un beneficio porque si bien es cierto, nosotros adquirimos el gas a un determinado costo, la familia paga y nosotros también pagamos. Esto es una ayuda compartida. Pero si a todo esto nosotros le sumamos las horas, el personal, la cantidad de papel, tinta, tiempo, el programa es mucho más que 200 millones de pesos. Entonces, es un gran esfuerzo que hace la municipalidad, ¿no es cierto? Porque tenemos personal nuevo contratado para este servicio, que es poquito y el resto son funcionarios nuestros, que comparten jornadas y que algunos de ellos, incluso después de la jornada del gas, vuelven a sus labores habituales y continúan trabajando. Así es que, como jefa del departamento, quiero agradecer públicamente, señor alcalde, señores concejales, al gran apoyo que han hecho los funcionarios día a día para atender de la mejor manera posible.

Sé que a veces pueden suceder situaciones en donde la persona quiere atención inmediata, pero también hay que respetar al que llegó un poco antes, ¿ya? Pero quiero decir que han hecho un gran trabajo todas las personas que están trabajando en caja, las asistentes sociales, el apoyo administrativo, con gran compromiso y responsabilidad. Por la confianza depositada por el señor alcalde y los señores concejales, al aprobar este maravilloso programa, de mi parte y de nuestro equipo; le damos las gracias al alcalde y al concejo.

Presidente: Muchas gracias, señorita Leila. Se ofrece la palabra a algún miembro del concejo que quiera realizar alguna consulta.

Concejal Ramón Orellana: Señor Presidente, buenos días, buenos días concejales, colegas, administración. ¿Ese precio es definitivo y el horario es a las nueve?

Presidente: Sí, el precio, señorita Leila, que quedaría para...

Sra. Leila Gasau: El valor del gas subió, lamentablemente, entonces no podemos predecir a cuánto es lo que va a estar el próximo mes o el siguiente. Pero sí, darles la tranquilidad a las familias que por lo menos del mes de agosto a octubre van a tener el mismo valor, que son \$15.500 pesos para la familia y nosotros pagamos la diferencia. Entonces, eso significa que el Departamento Social o la DIDECO para este programa, además de todo lo anterior, va a hacer un aporte total de 10 millones de pesos y quizás un poquito más en el aporte complementario que hacemos para las familias.

Presidente: Y el horario de atención sigue siendo el mismo.

Sra. Leila Gasau: El horario de atención estamos desde las 08:30 de la mañana hasta la 14:30 aproximadamente que se cierra caja, o sea, si quedó alguien, se termina de atender porque la caja se cierra ya, pero tenemos que rendir a la caja de acá. Entonces estamos regulados por eso, lamentablemente. Y no por un tema principal solamente, sino porque hay que cerrar caja todos los días y estamos conectados con el Servicio Impuestos Internos y la Tesorería. Entonces sí necesitamos cerrar caja todos los días y abrir caja todos los días.

Concejal Israel Parra: Sí. Buenos días. Gracias por la información. Bueno, me voy a referir también a otra consulta en el aspecto de los vales o voucher adquiridos, estarán entonces las entregas disponibles ya desde agosto a octubre probablemente.

Sra. Leila Gasau: Desde agosto a octubre tenemos ocho mil. Sí, eso quiere decir que nosotros vamos a entregar la totalidad, si Dios quiere, de beneficio. Ahora, no podemos entregarle dos vales a la familia mensual, es solo uno.

Pero según nuestras estadísticas que tenemos vamos a alcanzar justo hasta el mes de octubre.

Presidente: Sometemos entonces, si no hay más consulta, votación de acuerdo con la exposición realizada por la señorita Montserrat y la señorita Leila cuanto al punto 1 de la tabla, la adjudicación y firma de contrato de adquisición recarga de gas domiciliario de 15 kilos.

Concejal Raúl Penela: Buenos días. Yo voy a aprobar esta solicitud y a la vez también quería sumarme a las palabras que ha citado nuestra Dideco, en agradecimiento a nuestras funcionarias, a nuestros profesionales que han estado trabajando todo este tiempo, pero también quiero agradecer la disposición que han tenido los usuarios a este vale. Tuve la oportunidad y he tenido la oportunidad de dar una vuelta en este tiempo en que se ha estado entregando este beneficio y la verdad es que valoro el respeto de nuestros usuarios y de nuestra comunidad hacia la espera, que por lo demás en comparación con los primeros días ha estado mucho más fluida, porque ayer, por ejemplo, cuando me fui a dar una vuelta en la tarde, los vecinos no estaban más 7 minutos esperando, más demoraban en el trámite de los documentos o en la verificación de los documentos, entonces yo también quiero valorar ahí el trabajo de las chiquillas que están a diario esmerándose para entregar una buena atención y que ahí en la tarde pude también verificar. Así que sumarme a las felicitaciones de los profesionales, pero también valorar la paciencia y el respeto que han tenido la comunidad hacia este programa. Así que como les dije en un principio, presidente, estoy a favor.

Concejal Richard Irribarra: Buenos días, señor Presidente y a todos los presentes, la verdad es que me alegra mucho que podamos tener la continuidad de este programa y beneficiar a tantas familias de nuestra comuna, así que, con mucho agrado, apruebo.

Concejal Israel Parra: Sí presidente, quiero destacar este importante beneficio social que ya vemos que fueron casi 5.000 familias que se vieron beneficiadas en la primera compra y vamos por 8.000 más, de acuerdo a la cantidad de vales que se compraron en esta oportunidad y sin duda viene a apoyar el bolsillo de nuestros queridos vecinos, también considerando el alto valor del gas hoy en día, el de 15 kilos principalmente que es el que más se ocupa. Mi voto es a favor.

Concejal Joel Andrade: Bueno señor Presidente, colegas, personal municipal, me sumo a los vocativos de mis colegas y a lo que dice la Sra. Leila, en el beneficio que han tenido principalmente los adultos mayores de nuestra comuna, también agradecer al señor Presidente por las gestiones y habilitar un espacio donde se puede, nuestros adultos mayores y las personas

que van a recibir este beneficio, para estar cómodos en el mercado municipal, donde están más calentitos y poder brindar un buen servicio. Y agradecer también al personal municipal que se esfuerza para brindar una buena atención que se ve reflejada en el servicio a la comunidad, así que sigamos con este beneficio y apruebo, señor presidente.

Concejala María de los Ángeles Placencia: Buenos días colegas y funcionarios municipales, sí valorar el trabajo que hacen nuestros funcionarios municipales en beneficio social a nuestros adultos mayores que ha sido muy importante y bueno, no solo ustedes, sino que a todos los vecinos. Por supuesto que apruebo.

Concejal Ramón Orellana: Sí, señor Presidente, alegrándome por el beneficio de los adultos mayores y de las dueñas de casa, mi voto es a favor.

Presidente: Mi voto también es a favor del punto número uno. Muchas gracias Srta. Leila y Srta. Monserrat también por la exposición y felicitar también de parte de este concejo a los funcionarios por el trabajo hoy realizado y por el compromiso que adquirieron con la comunidad. Muchas gracias.

Sra. Leila Gasau: Muchas gracias y en su nombre y en el de cada uno de Uds, para nuestro equipo.

Presidente: Muchas gracias.

<p>Acuerdo: se aprueba por unanimidad la solicitud de Autorización Adjudicación y Firma de Contrato Adquisición de Recargas de Gas Domiciliario de 15 Kg. (Vale/voucher) con Gasco GLP S.A.</p>
--

Presidente: Como punto número dos de nuestra tabla tenemos nuestro Secplan don Renato Urrutia para hacer la exposición y la explicación para solicitar mediante votación la extensión de la vigencia del Pladeco de nuestra comuna. Muy buenos días, don Renato.

Sr. Renato Urrutia: Honorable concejo municipal, buenos días. Como bien se indicó, lo que hoy día me convoca frente a ustedes es una situación que el municipio presenta. Hoy día tenemos nuestro instrumento de Planificación de Desarrollo Comunal que se conoce como Pladeco, no está vigente. El último instrumento que se aprobó fue durante el periodo 2018 a 2022. En esa instancia del año 2022 se presentó una iniciativa de actualización de este plan, donde en ese mismo año obtuvo una aprobación y una resolución satisfactoria por parte del Ministerio de Desarrollo Social. El año pasado el año 2024 se suscribió con el gobierno regional, un convenio para financiar este proyecto. No obstante, en el proceso entre la firma de ese convenio y la emisión de la resolución propiamente tal, el

proyecto perdió la resolución satisfactoria de Mideso. En esta situación, ese convenio no procedió y hoy día lo que corresponde es nuevamente presentar una iniciativa de la misma índole, financiada a objeto de actualizar el instrumento que ha indicado. Deber mío es indicarles, que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que es el municipio el ente encargado de elaborar y planificar este tipo de planes y de esta misma forma es pertinencia del Concejo Municipal el aprobar una extensión del último Plan de Desarrollo Comunal a objeto que la comuna no quede sin este instrumento. De ahí que la propuesta que yo les vengo a realizar es que se otorgue una aprobación de la vigencia del Plan de Desarrollo Comunal anterior, durante un año, a objeto que de esa forma nos permita generar una nueva iniciativa, financiarla, ejecutarla y poder contar ya con un instrumento actualizado. Señor Presidente.

Presidente: Muchas gracias Don Renato. De acuerdo a la exposición se ofrece la palabra algún miembro del Concejo que quiera realizar alguna consulta.

Concejal Richard Irribarra: Sí, señor Presidente. Bueno la verdad es que nosotros presentamos esa iniciativa y quedó aprobada, por 53 millones de pesos, y eso entiendo que al final ¿no salió la resolución correspondiente?

Sr. Renato Urrutia: Efectivamente, el proceso se suscribió con el convenio, pero cuando se emite la resolución que aprueba ese convenio, en ese periodo, perdió la resolución satisfactoria y no se pudo proceder con esa resolución.

Concejal Richard Irribarra: Se refiere entonces a cuando pierden la resolución por el tema en que se tardó el trámite.

Sr. Renato Urrutia: Claro, el proyecto tuvo una aprobación en el año 2022. En estricto rigor, las aprobaciones que entrega el Ministerio de Desarrollo Social, tienen una vigencia de dos años. El convenio se suscribió justo el 2024 y en el proceso de emisión de la resolución, perdió esa aprobación.

Concejal Ramón Orellana: Tengo entendido, señor Presidente, de que esto debe ser como una prorroga lo que está exponiendo.

Presidente: Sí, una extensión de la vigencia del actual PLADECO. Es para no quedar con este instrumento de planificación que, de alguna forma, igual la norma, la ley, lo exige. Entonces, esta extensión ¿por cuánto tiempo es don Renato?

Sr. Renato Urrutia: La propuesta que yo les traigo es de un año, a objeto de, según el proyecto anterior que se aprobó, tenía una ejecución de siete meses y eso nos permitiría a nosotros en menos de cinco meses tener la iniciativa formulada y aprobada técnicamente.

Presidente: ¿Un año a contar de que se realiza la autorización del Concejo?

Sr. Renato Urrutia: Se tiene que hacer una autorización por el Concejo y se tiene que decretar la aprobación, por exigencia del plan regulador.

Presidente: O sea, bueno, desde como a esta fecha de ahora que salga el decreto, pasa no más de una semana en realidad.

Concejal Israel Parra: Presidente, consultar porque ya la administración anterior dejó avanzado el PLADECO, ¿se va a usar el mismo, se va a hacer modificación?

Sr. Renato Urrutia: Claro, en estricto rigor, la formulación de los proyectos de este tipo de actividades no ha cambiado, en sí hay una etapa de diagnóstico, hay una imagen objetiva, hay participación ciudadana, se establecen los lineamientos o acciones que se van a proyectar para llegar a esta imagen objetiva. Desde ahí que la capacidad técnica necesaria para abordar este tipo de iniciativas es la misma, entonces nosotros tomaríamos como base, aprovechando el poco tiempo que tenemos para formular esta iniciativa, del proyecto anterior. No obstante, tengo que decirle que estamos abiertos también a buscar nuevas líneas de financiamiento, ya hoy día lo que tenemos es la posibilidad siempre del gobierno regional, pero también existiría una posibilidad a través de la subsecretaría de desarrollo regional. Bien, dependiendo de la línea de financiamiento son los alineamientos que nos establece para la postulación de las iniciativas.

Presidente: ¿Alguna otra consulta, sino para poder someter a votación? Entonces, sometemos a votación el punto número 2 de la tabla, lo que es la extensión de la vigencia del actual Pladeco, por el tiempo de un año.

Concejal Raúl Penela: Presidente, agradecer la exposición de nuestro Secplan, por mi parte no tengo ningún inconveniente, así que apruebo la moción.

Concejal Richard Irribarra: Apruebo.

Concejal Israel Parra: De Acuerdo.

Concejal Joel Andrade: Apruebo, señor presidente.

Concejala María de Los Ángeles Placencia: Apruebo, señor presidente y agradecer a don Renato por la exposición.

Concejal Ramón Orellana: También me sumo a las palabras y agradecer por la exposición y mi voto es a favor.

Presidente: Mi voto también es a favor de la extensión. Muchas gracias don Renato, muy amable.

<p>Acuerdo: se autoriza, por unanimidad, Extensión de la Vigencia del Pladeco, por el periodo de 01 año.</p>


Presidente: Bueno, siendo los dos puntos a tratar el día de hoy y obviamente dejar a todos invitados, igual que las personas que están ahí viendo esta transmisión, dejamos invitados, hoy día celebramos nuestro Día del Campesino aquí en el costado del gimnasio municipal, así que tenemos una actividad previa a esto, así que están todos cordialmente invitados.

Concejal Ramón Orellana: ¿esto es a qué hora?

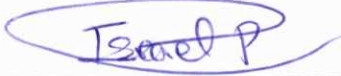
Presidente: Desde las 10 de la mañana. Entonces damos por concluido, siendo las 09:18 horas de la mañana damos por concluido esta Sesión Extraordinaria. Muchas gracias.

Es cuanto puedo informar;





CYNTYA BASALTO CALABRAN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ


RAUL PENELA BUSTOS
CONCEJAL


ISRAEL PARRA HERNANDEZ
CONCEJAL


RAMON ORELLANA ALARCON
CONCEJAL




EDUARDO REDLICE MARSONES
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL


RICHARD IRRIBARRA RAMIREZ
CONCEJAL


JOEL ANDRADES INOSTROZA
CONCEJAL


MARIA PLACENCIA ARRIAGADA
CONCEJAL